



Resolución de concesión definitiva de premios

Primero: Con fecha 14 de marzo de 2024 se publicó la convocatoria de premios de título “Convocatoria del Premio de la Olimpiada de Debate Jurídico-Empresarial de la Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2023/2024” (BDNS Identif 748185) de fecha 8 de marzo de 2024.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 10 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar el premio al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución con el objetivo de cubrir posibles renunciaciones, suspensiones o revocaciones.


Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

El Rector
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021
La Vicerrectora de Coordinación, Comunicación y Promoción
de la Universidad de Castilla-La Mancha
LEONOR GALLARDO GUERRERO

ID. DOCUMENTO	AbpdR7g87E	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		22-04-2024 12:38:01	
 AbpdR7g87E			



ANEXO I. RELACIÓN DE PREMIOS


EQUIPO GANADOR	
Nombres (NIF)	Jun Nan Wang Li ****2623* Paula Flores Martín ***2782** Carla Gómez García ***4131** Carla Gutiérrez Amor ***3417**
Importe	400 € (repartidos equitativamente entre los cuatro miembros del equipo)
Aplicación presupuestaria	00440780422D/48006
Organizador	Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información
Tipo de premio	Dinerario

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS		

ID. DOCUMENTO	AbpdR7g87E		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		22-04-2024 12:38:01	
 AbpdR7g87E			